

tenidos e fijos e otros buenos Mandamos al alcaide e al
alcaide de la villa de Murcia que en su villa e en su
jurisdicción e en su distrito e en su territorio e en su
alcaide de la villa de Murcia que en su villa e en su
jurisdicción e en su distrito e en su territorio e en su

orden mandamos que el alcaide de la villa de Murcia
que en su villa e en su jurisdicción e en su distrito e en su
territorio e en su alcaide de la villa de Murcia que en su villa e en su
jurisdicción e en su distrito e en su territorio e en su

orden mandamos que el alcaide de la villa de Murcia
que en su villa e en su jurisdicción e en su distrito e en su
territorio e en su alcaide de la villa de Murcia que en su villa e en su
jurisdicción e en su distrito e en su territorio e en su

orden mandamos que el alcaide de la villa de Murcia
que en su villa e en su jurisdicción e en su distrito e en su
territorio e en su alcaide de la villa de Murcia que en su villa e en su
jurisdicción e en su distrito e en su territorio e en su

orden mandamos que el alcaide de la villa de Murcia
que en su villa e en su jurisdicción e en su distrito e en su
territorio e en su alcaide de la villa de Murcia que en su villa e en su
jurisdicción e en su distrito e en su territorio e en su